ACTA No. 025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **PROCESO DE SELECCIÓN BANCO DE INSTRUCTORES 2026 CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA**			
CIUDAD Y FECHA:	Montería, 24 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 11:00 Am	**HORA FIN:** 12:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección de Centro	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLA Selección de aspirantes del Banco de Instructores de la vigencia 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, para proceso de contratación en OFERTA REGULAR teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025 donde se imparte las directrices para el proceso de contratación de servicios personales 2026 en el SENA, las condiciones generales de uso del Banco de Instructores de esa vigencia y criterios de selección objetiva para la selección de instructores de los centros de formación de la Regional Córdoba en la vigencia 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar de aspirantes del Banco de Instructores de la vigencia 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, para proceso de contratación en OFERTA REGULAR teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025 donde se imparte las directrices para el proceso de contratación de servicios personales 2026 en el SENA, las condiciones generales de uso del Banco de Instructores de esa vigencia y criterios de selección objetiva para la selección de instructores de los centros de formación de la Regional Córdoba en la vigencia 2026..			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

Acorde con lo estipulado en las Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, que cita:

> *El Comité de Verificación remitirá al Subdirector el listado de opcionados a contratar hasta el número de personas indicadas por el Subdirector. Un criterio(s) objetivo(s) podrá(n) aplicar a una o a varias necesidades de contratación, de acuerdo con las características de los programas a desarrollar y las competencias que debe tener el Instructor. La aplicación de esos criterios objetivos no requerirá puntuación.*

En concordancia con las necesidades del centro de formación para la vigencia 2026, el Comité de verificación de requisitos de contratistas instructores para la vigencia 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, por medio del Acta 001 del 23 de diciembre de 2025, enlista a los aspirantes del Banco de Instructores que cumplen con los requisitos estipulados.

- Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025

 Para los aspirantes que con anterioridad hayan sido contratados como Instructores del SENA, se analizarán los siguientes aspectos, buscando la satisfacción adecuada de las necesidades temporales del servicio:

 > *Las curvas de aprendizaje de estas personas, que ya tienen experiencia en el modelo pedagógico institucional.*
 >
 > *El cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo; por ende, no se podrá contratar a quienes duraron más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos, de acuerdo con el informe que envía la Dirección de Formación Profesional sobre el cumplimiento de este aspecto en los programas de formación.*

- Acta 001 del 21 de noviembre de 2025, proceso de contratación de servicios personales 2026 en el SENA y uso del Banco de Instructores Regional Córdoba.

 > *Cumplimiento del perfil del Instructor definido en el Diseño Curricular del programa de formación a impartir, en cuanto a:*
 >
 > - *Requisitos académicos acorde al perfil del programa de formación*
 > - *Experiencia laboral*
 > - *Experiencia docente/formación/instrucción*

Dicho lo anterior, el Subdirector del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, con las facultades adquiridas como ordenador del gasto, y en cumplimiento con lo establecido,

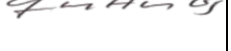
realiza la selección de los siguientes aspirantes que cumple con todos los criterios para iniciar trámite de contratación para instructores en la vigencia 2026.
Se procede a seleccionar a los siguientes instructores:

CÓDIGO CONTRATACIÓN	PROGRAMA	COMPETENCIA LABORAL	TIPO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE ASPIRANTE	ESTADO	OFERTA
66515	MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	MANTENER EQUIPOS ELECTRÓNICOS SEGÚN MANUALES TÉCNICOS Y NORMATIVA	CC	78299056	EFRAÍN MANUEL VILLORINA CANCIO	SELECCIONADO	REGULAR
66515	MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	MANTENER EQUIPOS ELECTRÓNICOS SEGÚN MANUALES TÉCNICOS Y NORMATIVA	CC	10931306	CARLOS ALBERTO MOLINA POLO	SELECCIONADO	REGULAR
66478	COCINA COLOMBIANA	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	CC	50919644	BEATRIZ FERNÁNDEZ MEZA	SELECCIONADO	REGULAR
66558	GESTIÓN DOCUMENTAL	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	CC	1067887246	PEDRO ANDRÉS GUZMÁN OYOLA	SELECCIONADO	REGULAR
66496	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	MONTAR INSTALACIONES RVC SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CC	1067957219	JOSÉ DAVID CASTAÑEDA ARROYO	SELECCIONADO	REGULAR
66475	ENFERMERÍA	ASISTIR PERSONAS SEGÚN LA ETAPA DEL CICLO VITAL Y GUÍAS DE MANEJO DE SALUD	CC	25785124	CARMEN HAYDE GALVÁN ESCOBAR	SELECCIONADO	REGULAR
66558	GESTIÓN DOCUMENTAL	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y	CC	10782514	JOSÉ RENE CASTRO JIMÉNEZ	SELECCIONADO	REGULAR

		LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS					
66558	GESTIÓN DOCUMENTAL	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	CC	32581604	MARTHA ELENA DURANGO HOYOS	SELECCIONADO	REGULAR
66490	GESTIÓN DOCUMENTAL	UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN	CC	78022395	CARLOS MARIO GAMERO REDONDO	SELECCIONADO	REGULAR
66490	GESTIÓN DOCUMENTAL	UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN	CC	1067950103	SERGIO DAVID FIGUEROA GONZALEZ	SELECCIONADO	REGULAR
66539	DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB	ENRIQUE LOW MURTRA- INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.	CC	26117708	FANCY HELENA NEWBALL CASTRO	SELECCIONADO	REGULAR
66513	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	IMPLEMENTAR REQUISITOS NORMATIVOS DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS	CC	78747562	JAVIER JOSÉ DIAZ ALTAMIRANDA	SELECCIONADO	REGULAR
66513	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	IMPLEMENTAR REQUISITOS NORMATIVOS DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS	CC	78752824	MIGUEL ENRIQUE RUIZ DIAZ	SELECCIONADO	REGULAR

CONCLUSIONES
El subdirector del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba realizó la selección de los aspirantes para proceso de contratación para instructores en la vigencia 2026, acorde con las sugerencias emitidas por el Comité de verificación de requisitos de contratistas instructores 2026.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Marcar el estado SELECCIONADO de cada aspirante a las vacantes de proceso de contratación del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE SENA.	A partir de la fecha.	**Subdirección de Centro**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA / EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GUERRA	Subdirector del Centro	**SI**	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS